

SANTA CRUZ, 07 de Mayo de 2020.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. El Decreto Exento N° 1125 de fecha 09 de Abril de 2020, que llama a Propuesta Pública. El acta de evaluación de fecha 07 de Mayo de 2020.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-20-LE20**, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir "**COMPRA DE INSUMOS Y EQUIPOS MEDICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**".

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 7 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública **N° 3864-20-LE20**, a la siguiente empresa: **IMPORTADORA SOVIQUIM LIMITADA, Rut: 78.116.970-6, por un monto de \$ 249.900 IVA incluido.** Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:
1.- Archivo alcaldía (01)
2.- Finanzas (01)
3.- Transparencia (01)